

NIVERSUDADINAICHONAINDE CORDORABA

Facultad de Filosofía v Humanidades Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

Que el Director del Área Económico-Financiera solicita se prorrogue el pago del suplemento por "fallas de caja" al Cr. Sergio J.Gutiérrez hasta 31 de diciembre de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal 243/2013 y su ampliatoria 518/2013 se dispuso abonar al Cr. Sergio José Gutiérrez el suplemento por "fallas de caja" desde el 1º de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2013;

Que el Cr. Gutiérrez tiene a su cargo en forma regular v permanente las tareas inherentes al manejo de fondos en efectivo, recaudación y pagos, depósitos y extracciones bancarias

Que estas actividades se encuentran contempladas en las disposiciones legales vigentes; Art. 70 del Decreto 366/06 del Poder Ejecutivo Nacional;

EL DECANO de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1º: DISPONER se abone al Cr. Sergio José GUTIERREZ, legajo 45870 el suplemento por "fallas de caja" en el cargo categoría 366-07 del Agrupamiento Administrativo del Área Económica Financiera de esta Facultad. a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2014

ARTICULO 2º: Las erogaciones dispuestas en art.1º serán imputadas a fondos provenientes de Fuente 12 del Área Central de la Facultad.

ARTÍCULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archivese.

CORDOBA, 1 6 DIC 2013

Joe

RETARIA DE ADMINISTRACIÓN

vana Isabel ZÁRA

SUB-SEUTETAKIA DE AUMINISTRACION FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESOLUCION Nº

1597

a.l.

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES